

EXP-UNC: 0018502/2017

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante Noemí Esther Barrientos Alvarado, D.N.I.: 36.926.386, en la cátedra de Instrumento Complementario II (piano) del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución H.C.D. de la Facultad de Artes N° 144/2015 se designó a la estudiante Barrientos Alvarado, como ayudante alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Instrumento Complementario II (piano).

Que la profesora Titular de dicha cátedra, Mgtr. Teodora María Inés Caramello, legajo N° 21.924, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso realizada por la alumna Noemí Esther Barrientos Alvarado, D.N.I.: 36.926.386, en la cátedra de Instrumento Complementario II (piano), del Departamento Académico de Música durante el período 2015-2017.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: 190
(vc)


DEA MARÍA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




ARQ. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes